



CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en su reunión del día de ayer, 24 de marzo, acordó convocar Junta General ordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo 29 de abril de 2014 en Madrid (28042), Hotel Santos Maydrit, Calle Piragua nº 1, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y en su caso al siguiente día 30 de abril, en segunda, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2013, de la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.
2. Examen, y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2013. Determinación de las atenciones estatutarias.
3. Adopción de acuerdos sobre ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
 - 3.1 Ratificación y nombramiento de D. Álvaro Alepuz Sánchez.
 - 3.2 Ratificación y nombramiento de D. José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego.
 - 3.3 Ratificación y nombramiento de D. Olivier Orsini.
4. Aumento de capital social mediante compensación de créditos, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el presente acuerdo al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.



5 Adopción de acuerdos para la aprobación, en su caso, de la ejecución en unidad de acto de las fusiones de las sociedades que se encuentran íntegramente participadas de forma directa o indirecta por CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. con el fin de concentrarlas en una única sociedad:

5.1 Fusión de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (Sociedad Absorbente) por absorción de las mercantiles Áridos y Premezclados, S.A.U., Atracem, S.A.U., Cementos Villaverde, S.L.U., Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U., y Morteros Valderrivas, S.L.U. (Sociedades Absorbidas, íntegramente participadas por Cementos Portland Valderrivas, S.A. en el momento de la fusión), con extinción de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y de Madrid, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades.

Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión y, como Balances de Fusión, los respectivos balances anuales de dichas sociedades cerrados a 31 de Diciembre de 2.013. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca. Sometimiento de la fusión al Régimen Tributario establecido en el Capítulo VIII, del Título VII de la Ley sobre Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2.004, de 5 de Marzo.

5.2 Fusión de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (Sociedad Absorbente) por absorción de las mercantiles Horminal, S.L.U, Participaciones Estella 6, S.L.U., Portland, S.L.U., Corporación Uniland, S.A., Freixa Inversiones, S.L.U., Sagarra Inversiones, S.L.U., y Compañía Auxiliar de Bombeo de Hormigón, S.A.U. (Sociedades Absorbidas, íntegramente participadas de manera directa o indirecta por Cementos Portland Valderrivas, S.A. en el momento de la fusión), con extinción de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra, de Madrid y de Barcelona, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades.

Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión y, como Balances de Fusión, los respectivos balances anuales de dichas sociedades cerrados a 31 de Diciembre de 2.013. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la Fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca. Sometimiento de la Fusión al Régimen



Tributario establecido en el Capítulo VIII, del Título VII de la Ley sobre Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2.004, de 5 de Marzo.

- 6 Propuesta de modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales de Cementos Portland Valderrivas S.A. como consecuencia de la absorción de la sociedad Atracem, S.L.U., con el objeto de dar cabida en el objeto social a la prestación del servicio de transporte por cuenta ajena, recogiendo como propio la actividad que dicha sociedad tiene en la actualidad.
- 7 Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 8 Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
- 9 Delegación de facultades en el Consejo de Administración con la facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que tome la Junta General de Accionistas.
- 10 Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

En su momento les será remitida la Convocatoria formal de la Junta para su inserción en la página de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de conformidad con lo establecido en el art. 516 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, a 25 de marzo de 2014.